## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

Juzgado Administrativo 004 VALLEDUPAR (CESAR)

Traslado de Excepciones Art. 175 Paragrafo 2 de la Ley 1437 Del 2011

Entre: 25/02/2022 y 01/03/2022

Fecha: 24/02/2022

2000133330042020000970 Acción de Nulidad y 2000133330042020000960 Acción de Nulidad y 2000133330042020000820 Acción de Nulidad y 2000133330042020000800 Acción de Nulidad y Numero Expediente Restablecimiento del Derecho Restablecimiento del Derecho Restablecimiento del Restablecimiento del Derecho Clase de Proceso Sin Subclase de Subclase de Proceso Sin Subclase de Sin Subclase de Proceso Sin Subclase de LUCIANO NIETO IVONNE ISABEL-ARIZA CRIADO FRANKIS DE JESUS VANEGAS ROMERO ROBERT ORTIZ CASTILLEJO Demandante Denunciante EDUCACION-FONDO NAL. DE P. S. DEL M. NACION-MIN. PUMAREJO DE LOPEZ NACION-MIN. EDUCACION-ICFES HOSPITAL ROSARIO EDUCACION-ICFES NACION-MIN. Demandado Procesado TRASLADO EXCEPCIONES. TRASLADO EXCEPCIONES. TRASLADO DE EXCEPCIONES TRASLADO EXCEPCIONES-Objeto 24/02/2022 24/02/2022 24/02/2022 24/02/2022 Fecha del Auto 25/02/2022 01/03/2022 25/02/2022 01/03/2022 25/02/2022 25/02/2022 01/03/2022 Inicial V/miento Fechas 01/03/2022 Página Cuaderno

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM). SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

Ana Maria Ochoa Torres SECRETARIA